

## INFORME DE AUSTERIDAD 19

Periodo octubre - diciembre 2017

El Asesor Experto con funciones de control interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, entrega a la Dirección el informe trimestral sobre la austeridad aplicada en Colombia Compra Eficiente.

### MARCO NORMATIVO

El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, la Circular 01 de 2016 y el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016, disponen que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con:

- i. Celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, salvo cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.
- ii. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.
- iii. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.
- iv. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.
- v. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento institucional tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video vean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
- vi. Adquirir vehículos automotores
- vii. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción



- viii. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.
- ix. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos

Igualmente, los gastos de viajes y viáticos deben estar justificados y cumplir con lo ordenado en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015

## METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor Experto con funciones de control interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud de la misma a la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente a través del mecanismo de correo electrónico, según lo establecido en las leyes 527 del 18 de agosto de 1999 y 1437 del 18 de enero de 2001.

La información fue suministrada desde la Secretaría General. Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del artículo 104 de la Ley 1815 de 2016.

### i. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS

Durante el periodo se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios teniendo como fuente de financiamiento recursos Nación.

N.º de Contrato	Objeto Contractual	Modalidad de Contratación	Nombre	N.º de Identificación	Fecha de Inicio
CCESG-580-4H-2017	Prestar los servicios jurídicos profesionales a la Dirección General de Colombia Compra Eficiente requeridos para el desarrollo del plan de acción de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa	Daniela Marcela Barón Ladino	1.010.202.507	02/10/2017



N.º de Contrato	Objeto Contractual	Modalidad de Contratación	Nombre	N.º de Identificación	Fecha de Inicio
CCE-582-4H-2017	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo jurídico y administrativo a la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa	María Jimena Vernaza Lotero	1.151.940.571	03/10/2017
CCESG-584-4H-2017	Prestar servicios profesionales jurídicos y de apoyo a la gestión a la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa	Laura Fernanda Cuenca Suárez	1.013.589.581	09/10/2017
CCESG-585-4H-2017	Prestar los servicios profesionales apoyando las comunicaciones externas de Colombia Compra Eficiente en la estrategia del despliegue del SECOP II en el marco del Proyecto de Eficiencia al Ciudadano.	Contratación Directa	Edna Daysir Villagrande Mendoza	1.098.668.110	11/10/2017
CCESG-594-4H-2017	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente para apoyar jurídicamente en el desarrollo de políticas públicas y herramientas orientadas a la articulación de los partícipes en el Sistema de Compra Pública.	Contratación Directa	Natalia Reyes Vargas	52.999.874	01/11/2017
CCE-603-4H-2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente, en las actividades relacionadas con los servicios administrativos y logísticos de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa	Tulia Esperanza Pinto Méndez	52.224.670	01/12/2017
CCE-604-4H-2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente, en las actividades relacionadas con los servicios administrativos y logísticos de la Dirección General de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa	Lina María Mancera Flórez	1.136.889.530	01/12/2017



N.º de Contrato	Objeto Contractual	Modalidad de Contratación	Nombre	N.º de Identificación	Fecha de Inicio
CCE-605-4H-2017	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente en las actividades de planeación, programación, ejecución y seguimiento al proceso de gestión jurídica, y de los procesos de gestión contractual.	Contratación Directa	María Alejandra Vesga Correa	1.019.082.415	04/12/2017

Durante el periodo se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios teniendo como fuente de financiamiento recursos BID.

N.º de Contrato	Objeto Contractual	Modalidad de Contratación	Nombre	N.º de Identificación	Fecha de Inicio
CCESG-581-BID-2017	Apoyar a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico en el desarrollo de funcionalidades y herramientas para el SECOP y la página web de Colombia Compra Eficiente.	Régimen Especial	Yeison Hernando Arias Melo	1.110.473.459	02/10/2017
CCESG-587-BID-2017	Prestar soporte a la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente en las actividades requeridas para la administración de los instrumentos de agregación de demanda.	Régimen Especial	Omar Francisco Ferrer Suescún	1.098.638.542	19/10/2017
CCESG-588-BID-2017	Prestar soporte a la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente en las actividades requeridas para la administración de los instrumentos de agregación de demanda.	Régimen Especial	Mónica del Pilar León Maldonado	1.019.086.188	19/10/2017



N.º de Contrato	Objeto Contractual	Modalidad de Contratación	Nombre	N.º de Identificación	Fecha de Inicio
CCESG-591-BID-2017	Apoyar a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico en la administración y mantenimiento de las aplicaciones de Colombia Compra Eficiente.	Régimen Especial	Marcela Adriana Cortés Soto	52.048.168	01/11/2017
CCESG-592-BID-2017	Apoyar a la Subdirección de Gestión Contractual en el diseño e implementación del marco normativo necesario para el despliegue del SECOP II.	Régimen Especial	Ingrid Marcela Garavito Urrea	52.049.675	01/11/2017
CCESG-598-BID-2017	Apoyar a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico en el mantenimiento de las aplicaciones de Colombia Compra Eficiente.	Régimen Especial	Andrea Lisette Silva Beltrán	52.834.415	14/11/2017

Control Interno verificó que en cada caso se cumplió con la expedición de la certificación donde consta que dentro de la planta de personal no existe el recurso humano que pueda satisfacer el objeto contractual.

Como quiera que se dan los postulados establecidos en las normas legales, este tipo de contratación se ciñe a los postulados de austeridad exigidos en las normas citadas en el marco normativo.

## **II. CELEBRAR CONTRATOS DE PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA PERSONALIZADA ADQUIRIR LIBROS, REVISTAS O SIMILARES, IMPRIMIR INFORMES, FOLLETOS O TEXTOS INSTITUCIONALES**

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para la vigencia 2017 no apropió recursos financieros para el rubro de publicidad.

## **III. REALIZAR PUBLICACIONES IMPRESAS CUANDO SE CUENTE CON ESPACIO WEB PARA REALIZARLAS; EN CASO DE HACERLO NO SERÁN A COLOR Y PAPELES ESPECIALES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN EL COSTO MÍNIMO DE PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN.**



Durante el lapso examinado se verificó con el líder del proceso de comunicaciones que las publicaciones de la entidad fueron realizadas en la página web institucional. Igualmente, durante el periodo no se requirió impresiones físicas.

**IV. INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUE MEJORAS Suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.**

Durante el periodo se verificó con el responsable del proceso administrativo que no se realizaron contrataciones que se puedan considerar suntuarias ni se han realizado mantenimientos que no tengan como sustento la seguridad laboral de los servidores, contratistas y visitantes.

**V. ADQUIRIR BIENES MUEBLES NO NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL TALES COMO NEVERAS, TELEVISORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, VIDEO BEAM, COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLEROS INTERACTIVOS, CALENTADORES, HORNOS, ETC.**

Durante el periodo se verificó con las entradas al almacén que se adquirieron 7 computadores portátiles requeridos por la Entidad. Estos computadores portátiles son necesarios porque la Entidad no cuenta con los suficientes equipos para los colaboradores y los funcionarios deben desplazarse a otras Entidades para brindar apoyo y capacitaciones como parte de la misión institucional. Adicionalmente se desplazan a diferentes reuniones en las cuáles deben realizar la proyección o presentación de documentos.

El Asesor Experto con Funciones de Control Interno considera que en el marco de lo normado en este aspecto, el gasto es justificado para el soporte de la gestión institucional.

**VI. ADQUIRIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES**

Para toda la vigencia 2017, Colombia Compra Eficiente no adquirió ningún tipo de vehículo automotor.

**VII. CAMBIAR DE SEDES. SOLO PROCEDERÁ CUANDO NO GENERE IMPACTO PRESUPUESTAL O SU NECESIDAD HAGA INAPLAZABLE SU CONSTRUCCIÓN**

Para toda la vigencia 2017, Colombia Compra Eficiente no compró o cambio de sede.



**VIII. REALIZAR RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES DE LAS ENTIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO. OTORGAR CONDECORACIONES DE CUALQUIER TIPO**

Durante la vigencia 2017, Colombia Compra Eficiente no realizó dentro de los planes de bienestar o de acción la realización de actividades como las descritas.

**IX. ADQUIRIR REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS**

Para la vigencia 2017, Colombia Compra Eficiente no adquirió elementos como los descritos, situación que conlleva a la no asignación de recursos para este tipo de bienes.

**X. POLITICA DE CERO PAPEL, RACIONALIZACIÓN EN TELECOMUNICACIONES.**

Colombia Compra Eficiente dentro de la filosofía institucional de austeridad aplica la política de cero papel y en consecuencia sus comunicaciones y actividades se despliegan mediante el uso de tecnologías, salvo las excepciones en las cuales sea necesario el uso de papelería. No obstante, en esos casos especiales la impresión se hace atendiendo la austeridad en el uso del papel y elementos de impresión, aplicando igualmente principios de reutilización. Por lo anterior, el uso de sistemas de información y la política de cero papel debería disminuir el uso de elementos ofimáticos como tóner para impresoras. Las siguientes tablas muestran el comportamiento de elementos ofimáticos:

Detalle/Mes	Julio 2017	Agosto 2017	Septiembre 2017	Total
Resma de papel bond carta	7	9	9	25
Detalle/Mes	Octubre 2017	Noviembre 2017	Diciembre 2017	Total
Resma de papel bond carta	8	8	6	22

Detalle/Mes	Julio 2017	Agosto 2017	Septiembre 2017	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	0	3	0	3
Detalle/Mes	Octubre 2017	Noviembre 2017	Diciembre 2017	Total
Samsung Impresora multifuncional blanco y negro. Ref. M5370LX	0	0	0	0



## XI. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Secretaria General tutela la estrategia de austeridad del servicio de telecomunicaciones, sin que ello sea un óbice para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son las claras políticas de acceso a los sistemas de llamadas de larga distancia nacional e internacional y del canal de telefonía móvil, las cuales son conocidas por los funcionarios y acatadas por los mismos.

En este aspecto Colombia Compra Eficiente tiene el servicio con la Empresa UNE para la telefonía fija, hecho que le permite minimizar los costos y por ende generar ahorro. La línea ETB solo reporta en el periodo analizado el pago del servicio básico, esta estrategia consolida la política de austeridad en telecomunicaciones.

El siguiente cuadro muestra el consumo y valor acumulado en el periodo:

Periodo octubre – diciembre 2017

Empresa	Consumo	Valor Acumulado	Descuento
UNE	5.718 minutos	\$ 76.848,33	\$ 52.324,59
UNE Redin	166.908 minutos	\$ 30.448.030,17	\$ 13.943.630,03
ETB	Plan Básico	\$ 123.779	

El servicio de telefonía celular se tiene con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., se cuenta con dos (2) planes para el nivel directivo y para el uso operativo de la entidad, así:

- La línea 3118580471 cuenta con un plan de IEI que es de voz ilimitado a todo operador y 11GB de navegación 4G.
- La línea 3184279187 cuenta con un plan IEG que es de voz ilimitado a todo operador y 4.5 GB de navegación 4G.
- 10 módems MIFI que cuentan con un plan L56 que es de 4GB de navegación y un plan cerrado

El valor pagado del servicio de telefonía móvil es \$6.531.718 del periodo solicitado (este incluye el consumo de octubre, noviembre y diciembre y cargos fijos hasta el 12 de diciembre de 2017, dada la periodicidad de facturación de este tipo de servicios públicos).

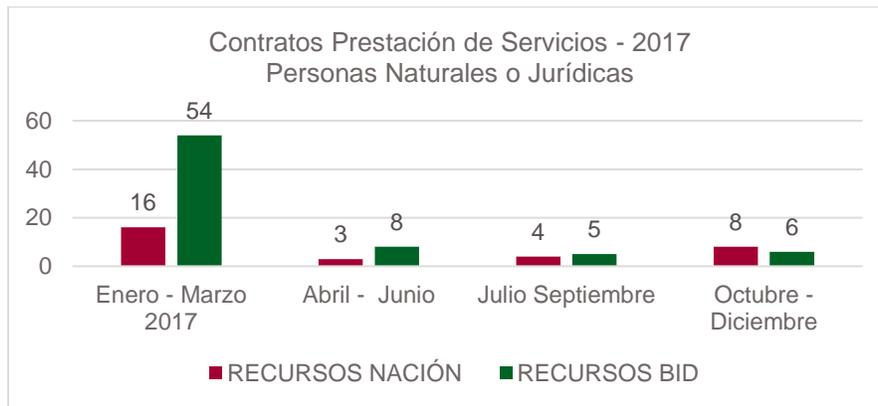
Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente no tiene un parque automotor propio, a la fecha en la presente vigencia solo tiene suscrito un contrato interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección –UNP-, para el transporte de la Dirección de la entidad. En el periodo examinado se realizó un pago por el valor de \$46.882.962 los cuales corresponden al periodo evaluado.



## ANÁLISIS CONSOLIDADO VIGENCIA 2017

Con el objeto de revisar el comportamiento de los rubros objeto de seguimiento en el marco de las políticas de austeridad del gasto, se presentan gráficamente los resultados correspondiente a los cuatro seguimientos realizados en el año 2017 por el Asesor Experto con Funciones de Control Interno:

Contratos de prestación de servicios:



Fuente: Informes Austeridad del Gasto 2017. Secretaría General

El mayor número de contratos se financiaron con recursos BID, aspecto observado en los periodos analizados, siendo obviamente el primer trimestre el de mayor contratación por el inicio de año.

En términos de recursos ejecutados por este concepto, se comparó el año 2016 y 2017 de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla de recursos ejecutado 2016 – 2017 Contratos Prestación de Servicios

	BID		NACION		Total Ejecución	Total Número de Contratos
	Valor de Ejecución	Número de Contratos	Valor de Ejecución	Número de Contratos		
<b>2016</b>	2.945.600.834	54	1.323.370.694	34	4.268.971.528	88
<b>2017</b>	3.833.451.904	71	1.026.366.260	33	4.859.818.164	104
<b>Total</b>	<b>6.779.052.738</b>	<b>125</b>	<b>2.349.736.954</b>	<b>67</b>	<b>9.128.789.692</b>	<b>192</b>
<b>Variación</b>	<b>30,14%</b>	<b>31,48%</b>	<b>-22,44%</b>	<b>-2,94%</b>	<b>13,84%</b>	<b>18,18%</b>

Fuente: secretaría General

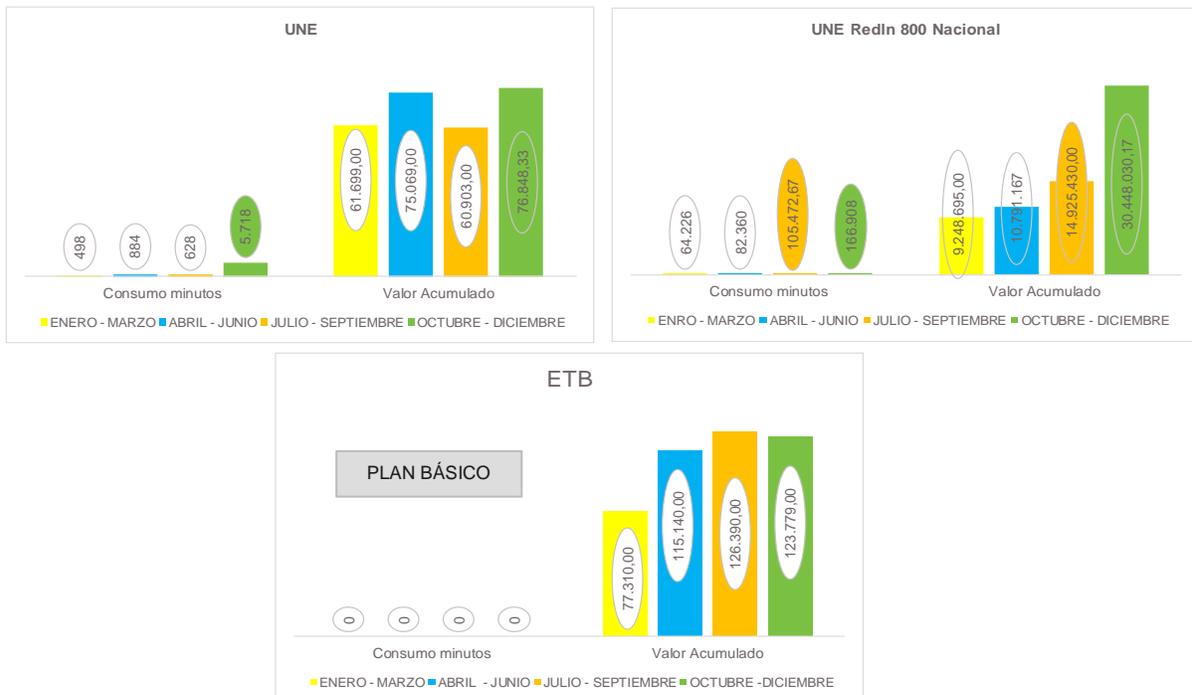


El cuadro anterior evidencia la variación significativa corresponde al aumento de recursos de inversión DIB para contratos de prestación de servicio, al igual que el número de contratos suscritos en el 2017 con relación a 2016, así como la reducción en los recursos Nación para este concepto.

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En este ítem se revisó la información relacionada con los consumos de minutos trimestrales y el valor consolidado del mismo periodo por cada servicios u operador, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Servicio Telecomunicaciones 2017



Fuente: Informes Austeridad del Gasto 2017. Secretaría General

En el año 2017 el incremento se presentó en el último trimestre, siendo UNE RedIn 800 Nacional el más representativo con el 104% con relación al trimestre anterior, de igual forma el consumo en minutos aumentó en 58,25%, en general se observa tendencia al alza en cada trimestre.

UNE presentó el mayor incremento del 21,67% entre el primer y segundo trimestre de 2017 y en ETB con el 48,9 entre en el primer y segundo trimestre respectivamente.



En porcentaje se observa la siguiente situación:

Comparativo trimestres variación % valor acumulado

Trimestres Comparados	UNE	UNE RedIn 800 Nacional	ETB
enero marzo - abril junio	21,67%	16,68%	48,93%
abril junio - julio septiembre	23,26%	38,31%	9,77%
julio septiembre - octubre diciembre	26,18%	104,00%	-2,07%

Fuente: Secretaría General

Comparativo trimestres variación % consumos minutos

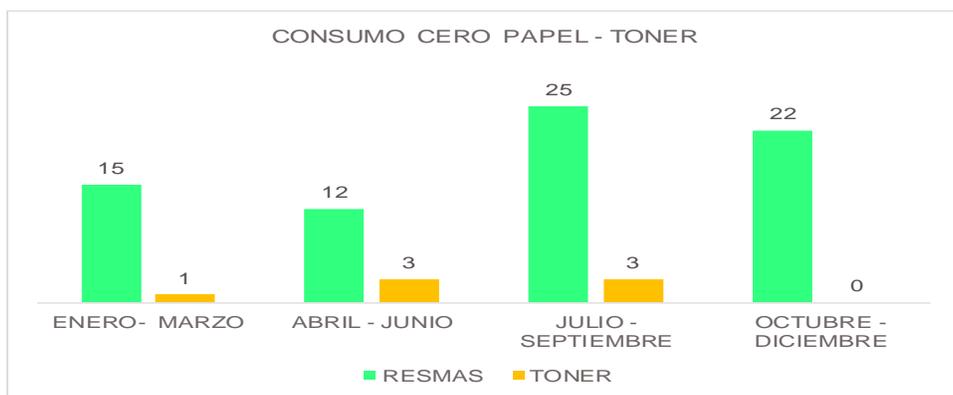
Trimestres Comparados	UNE	UNE RedIn 800 Nacional	ETB
enero marzo - abril junio	77,51%	28,23%	PB
abril junio - julio septiembre	-28,96%	28,06%	PB
julio septiembre - octubre diciembre	810,51%	58,25%	PB

Fuente: Secretaría General

Revisada la información anterior, en los meses de octubre a diciembre se presentó variación importante con relación al comportamiento de los trimestres anteriores de 2017.

## POLÍTICA CERO PAPEL

Al igual que los ítems anteriores se revisó el comportamiento del año 2017 por cada uno de los trimestres, observado lo siguiente:



Fuente: Informes Austeridad del Gasto 2017. Secretaría General



El mayor consumo de resmas de papel se presentó en el tercer trimestre, pero se observa que el consumo del tóner se mantuvo con relación al trimestre anterior.

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Una vez analizada la información correspondiente al año 2017 se encontró que los rubros objeto de análisis, en términos generales presentan la misma tendencia en su comportamiento, con las variaciones o incrementos normales en cada vigencia por presupuesto signado y costo, a excepción de los puntos identificados (Gráficas - cuadros).

Si bien los recursos para los ítems objeto de seguimiento señalados en las normas de austeridad del gasto, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, no tiene partidas considerables y en varios casos no cuenta con recursos, es necesario revisar los aspectos señalados en el presente informe para establecer si dentro de la dinámica institucional corresponden a un comportamiento normal, o por el contrario es necesario ajustar los controles aplicados en estos temas.

Se sugiere documentar y socializar las políticas o lineamientos sobre austeridad del gasto definidas por la Alta Dirección o la Secretaría General, al interior de la Agencia para su estricta aplicación y seguimiento. De igual forma, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Decreto 1499 de 2017, en la Dimensión 3ª Gestión con Valores para Resultados, incluye la verificación de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional en esta materia, por lo que es necesario formalizarlas.

Finalmente, es importante recordar que el Artículo 83º. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”, mantiene las mismas restricciones a los aspectos señalados en el presente informe, así como la obligación al Asesor Experto con Funciones de Control Interno de revisar el cumplimiento de estas medidas en forma periódica y comunicar los resultados.

  
**JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO**  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

